

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5741 *DESARROLLO DE ESPACIOS INMOBILIARIOS, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, que por decisión del socio único de la sociedad DESARROLLO DE ESPACIOS INMOBILIARIOS, S.A.U., en ejercicio de su competencia de Junta General, con fecha 27 de junio de 2019, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de dos millones quinientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y tres euros con setenta céntimos (2.598.543,70 €) a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 43.237, que son las acciones de la 18.754 a la 61.990. La presente reducción de capital toma como referencia el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2018 aprobado por la Junta, el cual está debidamente verificado por el Auditor. Como consecuencia de los acuerdos adoptados de reducción de capital social, se aprobó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social se fija en un millón ciento veintisiete mil cincuenta y cinco euros con treinta céntimos (1.127.055,30 €), divididos en dieciocho mil setecientos cincuenta y tres acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a la 18.753, ambas inclusive, de una sola serie y clase y representadas por títulos que podrán ser múltiples. Dichas acciones se encuentran suscritas y desembolsadas en su totalidad".

Madrid, 27 de junio de 2019.- Los Administradores mancomunados, Carlos Bravo Fernández y M.^a Engracia Cardeñosa Peñas.

ID: A190040259-1